

EUROMEDIA CENTRAL DE COMPRAS Y PLANIFICACIÓN, S. A.

Reducción de capital

En Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de Agosto de 2004 con concurrencia de todo el capital social se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

La reducción del capital social ascendente a 596.552,59 € hasta el mínimo legal de 60.101,21 € para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por efecto de las pérdidas y ello mediante la reducción del valor nominal de las acciones, supresión de la prima de emisión y reservas, adoptándose dicho acuerdo sobre la base de la aprobación de balance auditado que quedó unido.

En Sevilla, a 3 de mayo de 2005.—Magdalena Entrenas Angulo, Secretaria del Consejo de Administración de Euromedia CCP, S.A.—29.258.

EUROPEA DE VENDING, S. A. (Sociedad absorbente)

V.A. BERNAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Europea de Vending, Sociedad Anónima» y «V.A. Bernal, Sociedad Limitada», celebradas el día 23 de mayo de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas sociedades mediante absorción por parte de «Europea de Vending, Sociedad Anónima» de «V.A. Bernal, Sociedad Limitada» por transmisión a título universal de su íntegro patrimonio y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—Don F. Javier Rodríguez Rodríguez Consejero Delegado de «Europea de Vending, S.A. « y «V.A. Bernal, S.L.».—26.585.

2.ª 31-5-2005

EXPEDITE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

GESTORA EMPEMA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Expedite España, Sociedad Anónima» y «Gestora Empema, Sociedad Limitada» acordaron el 30 de noviembre de 2004 su fusión, mediante absorción por «Expedite España, Sociedad Anónima» de «Gestora Empema, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la sociedad absorbida.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 20 de mayo de 2005.—Los Órganos de Administración de ambas sociedades. El Administrador Único de «Expedite España, Sociedad Anónima» don Youssef Jammal Abboud, y el Administrador Único de «Gestora Empema, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel de Miguel y de Miguel.—26.653.

2.ª 31-5-2005

EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CAFERCA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social finca Rayaces, Ampudia, Palencia, el próximo 25 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 26 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2004.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ampudia, Palencia, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Caso Álvarez.—26.300.

EXTREMEÑA DE GRASAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en Mérida (Badajoz), Polígono Industrial El Prado s/n, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Cambio de administrador.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar y subsanar los acuerdos alcanzados en esta Junta, así como para expedir certificaciones, elevar a públicos e inscribir los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, así como solicitar su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria. Artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 25 de mayo de 2005.—El Administrador Único, don Juan Cabotá Gimeno.—29.272.

FACTOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 23, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias

y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—27.715.

FERROESTRUCTURAS DE LEVANTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 70/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Orencio Chaparro García, contra la empresa «Ferroestructuras de Levante S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.105,92 euros de principal, más 442,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—26.491.

FERROSOR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accio-